



Pucusana
VUELVE A CRECER

ALCALDIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 090-2021-AL/MDP

Pucusana, 01 de marzo de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las Municipalidades son órgano de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, según el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es una atribución del Alcalde emitir las resoluciones de alcaldía con sujeción a ley;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, establece que, por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 021-2021-AL/MDP de fecha 21.01.2021, se Designa a la Bach. Kelly Dayana Meneses Ramírez en el cargo de confianza como Gerente de la Gerencia de Desarrollo Humano y Social de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Que, resulta conveniente dar por concluida la Designación de la Bach. Kelly Dayana Meneses Ramírez, en el cargo de confianza como Gerente de la Gerencia de Desarrollo Humano y Social de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

EN ESTE CONTEXTO, ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

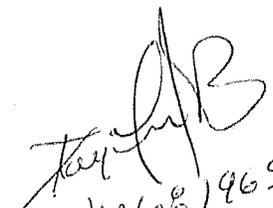
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR por concluida la Designación a partir del día 01.03.2021 a la BACH. KELLY DAYANA MENESES RAMÍREZ en el cargo de confianza como GERENTE de la GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto a partir del día 02.03.2021 la Resolución de Alcaldía N° 021-2021-AL/MDP de fecha 21.01.2021 de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


LIDIA AMÉRICA CARRILLO VELIZ
TENIENTE ALCALDESA ENCARGADA
DEL DESPACHO DE ALCALDÍA


42681965
03/03/2021